

# Indicadores Sector Porcino

## Metodología de Cálculo



Ministerio  
de Economía  
República Argentina

Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca

## **NOTA METODOLÓGICA**

El siguiente informe se realiza con el fin de exponer el método de cálculo de algunos de los indicadores utilizados en el sector Porcino.

### **FAENA**

La faena de cerdos se expresa en cantidad de cabezas, de acuerdo a los registros del Sistema Integral de Faena (SIF-SIGICA) Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario (DNCCA) y SENASA.

### **PRODUCCIÓN**

La producción de cerdos se expresa en toneladas res con hueso de acuerdo a los registros del Sistema Integral de Faena (SIF-SIGICA) Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario (DNCCA) y SENASA.

### **COMERCIO EXTERIOR**

Exportaciones: se expresa datos de volumen total exportado expresado toneladas peso producto y datos del valor total exportado en dólares Fob, suministrados mensualmente por INDEC.

Importaciones: se expresa datos de volumen total importado expresado toneladas peso producto y datos del valor total importado en dólares Cif, suministrados mensualmente por INDEC.

Para el análisis del comercio exterior porcino se utilizan las posiciones arancelarias: Carne porcina: fresca o refrigerada y congelada (0203.1; y 0203.2) Menudencias y vísceras: (0206.30.00; 0206.41.00; 0206.49.00; 0504.00.13). Chacinados y Salazones: (0210.11.00; 0210.12.00; 0210.19.00; 1601.00.00; 1602.20.00; 1602.41.00; 1602.42.00; 1602.49.00; 1602.90.00). Tocinos y grasas: (0209.10.11; 0209.10.19; 0209.10.21; 0209.10.29). Otros Productos de Origen Porcino:(1501.10.00; 1501.20.00; 0502.10.11; 0502.11.19; 4103.30.00; 4106.31.10; 4106.31.90; 4106.32.00; 4113.20.00; 0510.00.90)

### **CONSUMO APARENTE TOTAL**

El consumo aparente total de carne porcina se calcula a partir de la Producción - expresada en tn equivalente res con hueso- más las Importaciones menos las Exportaciones, ambas expresadas en tn equivalente res con hueso (tn eq res c/hueso). Esas toneladas res con hueso se estiman aplicando factores de conversión, a las posiciones arancelarias correspondientes a carne, tocino y secos y ahumados.



Decimos aparente ya que no consideramos variaciones de stock del producto en cámaras de frío entre meses, ni de un año a otro.

$$CAT = P + I - E$$

Siendo:

*CAT: Consumo Aparente Total (tn eq res c/hueso)*

*P: Producción (tn eq res c/hueso)*

*I: Importaciones (tn eq res c/hueso)*

*E: Exportaciones (tn eq res c/hueso)*

## **CONSUMO PER CÁPITA – PROMEDIO MÓVIL**

Para el cálculo del consumo per cápita, se divide el consumo aparente total por la población:

$$CPC = CAT / Población$$

Siendo:

*CPC: Consumo Per Cápita anual*

*CAT= Consumo Aparente Total*

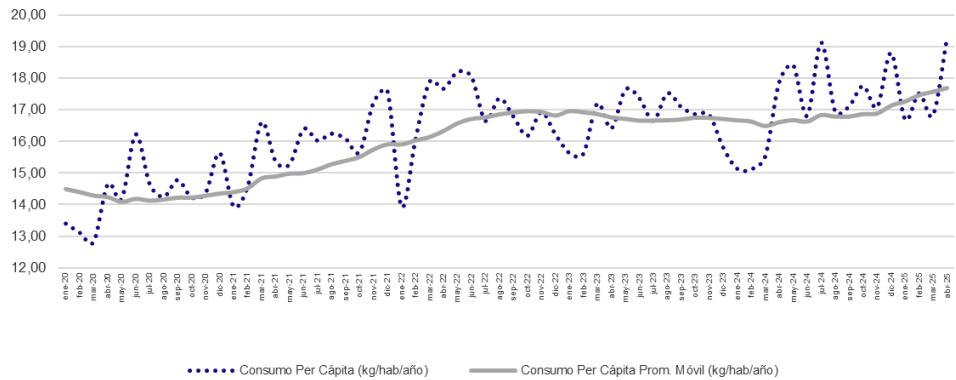
Si bien el cálculo del consumo per cápita es anual, con el objeto de seguir su evolución durante el año, en cada mes informado se estima el consumo anualizado.

Sin embargo, esta estimación tiene algunos inconvenientes al variar la cantidad de días según el mes del año, la cantidad de feriados que modifican los días hábiles de faena así como también la necesidad de ajustar la población por la tasa demográfica mensual. Asimismo, las cantidades exportadas pueden corresponder a producciones del mes en curso o de meses anteriores. Estas particularidades derivan en fuertes oscilaciones en los resultados.

Para suavizar esas oscilaciones se utiliza el “promedio móvil”, que es la media aritmética de un grupo consecutivo de datos en un período de tiempo (en este caso 12 meses) y permite establecer una línea de tendencia, morigerando o eliminando los efectos estacionales y/o irregulares. El promedio móvil se modifica con cada nueva observación.



En el siguiente gráfico puede observarse el consumo de carne porcina per cápita y el consumo per cápita promedio móvil.



## PRECIOS PORCINOS

Se toma como referencia el precio tipificado máximo (\$/kg vivo), que surge del Sistema Informativo de Precios Porcino, publicado por la Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario (DNCCA).



Ministerio  
de Economía  
República Argentina

Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**